



RESOLUCIÓN N° 661 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 19 de mayo de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 483/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 27.805.

Que, por Resolución del SENACSA N° 389, de fecha 26 de marzo de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente "FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO", desde el monto mínimo de Gs.54.000.000 y hasta el monto máximo de Gs. 108.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282.

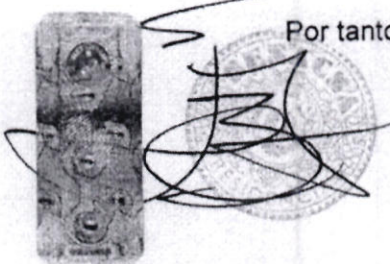
La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 650, del 13 de mayo de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,





RESOLUCIÓN N° 661 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282, a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO, con RUC N° 2394675-0, desde el monto mínimo de Gs.54.000.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones) y hasta el monto máximo de Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 460.282, estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y de la Sra. Jazmín Galeano – Jefa de Área Gestión Administrativa y Traducciones, dependiente de la Unidad de Asuntos Internacionales.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JULIO CÉSAR BARRIOS A.
Presidente (a.i.)